

Martes, 7 de febrero de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Portezuelo

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2017 y Plantilla de Personal.

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General municipal para el año 2.017, queda elevado a definitivo, publicándose a continuación, resumido por capítulos, así como la plantilla aprobada.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1. OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1.- Impuestos directos 94.908,10€

Capítulo 2. Impuestos indirectos 0,00€

Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos 29.655,45€

Capítulo 4. Transferencias Corrientes 97.504,00€

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales 920,00€

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 6. Enajenación de Inversiones Reales 1,00€

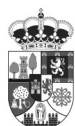
Capítulo 7. Transferencias de Capital 4,00€

B) OPERACIONES FINANCIERAS.

Capítulo 8. Activos Financieros 0,00€

Capítulo 9. Pasivos Financieros 0,00€

TOTAL 222.992,55 Euros



Martes, 7 de febrero de 2017

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1. OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1.- Gastos de Personal 83.067,80€

Capítulo 2. Gastos corrientes en Bienes y Servicios 95.224,75€

Capítulo 3. Gastos Financieros 0,00€

Capítulo 4. Transferencias Corrientes 22.900,00€

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 6. Inversiones Reales 15.800,00€

Capítulo 7. Transferencias de Capital 6.000,00€

B) OPERACIONES FINANCIERAS.

Capítulo 8. Activos Financieros 0,00€

Capítulo 9. Pasivos Financieros 0,00€

TOTAL 222.992,55 Euros

PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA:

a) Habilitación Nacional.

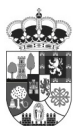
- 1- Secretario-Interventor, Grupo A1/A2, Nivel 26, al 40%.

c) Personal Laboral.

- 3- Un auxiliar Administrativo.

d) Otro Personal laboral temporal.

- 3 Trabajadores Ayudas Empleo Público, a t/p.



Martes, 7 de febrero de 2017

- 1 Trabajador Programa Empleo Social.
- 2 socorristas.
- Obreros AEPSA.

e) Cargos Electos:

- Alcalde a t/p.

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia

Portezuelo, 31 de enero de 2017

M^a. Ángeles Lancho Ginés

ALCALDESA

